

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

PBX: 7929-8100



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT

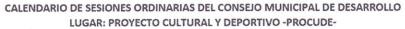
CHAMELCO YAHOO.COM PBX 7929-8100

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-----



QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO —COMUDE-, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (12-2023), DE FECHA 13-12-2023, QUE LITERALMENTE SE LEE:

CUARTO: El señor Coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, informa al pleno que es necesario realizar la calendarización de las Sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo para el año dos mil veinticuatro, con la dinámica de realizar las reuniones el segundo miércoles de cada mes; informando que el mismo iniciara a partir de las ocho horas con treinta minutos (08:30 horas), en las Instalaciones del Proyecto Cultural y Deportivo -PROCUDE- a un costado del edificio municipal, por lo que invita a las instituciones que se acrediten debidamente ante el COMUDE, para el año dos mil veinticuatro, calendario que queda de la siguiente manera:



HORA: 8:30 HRS
-COMUDE- AÑO 2024
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

MES		FECHA	
ENERO		10	
FEBRERO		7	
MARZO	*	13	
ABRIL		10	
MAYO		8	
JUNIO		12	
JULIO		10	
AGOSTO		14	
SEPTIEMBRE		11	
OCTUBRE		9	
NOVIEMBRE		13	
DICIEMBRE		11	

Al analizar lo anterior, el pleno del COMUDE por unanimidad, ACUERDA: I) Aprobar la calendarización de sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo para

"CIUDAD REAL DE SAN JUAN CHAMELCO"



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

PBX: 7929-8100



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT

CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

el año dos mil veinticuatro. II) El pleno del COMUDE, queda debidamente notificado de la presente disposición.

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO------

Lcda. Yohan Karina Ramírez H Secretaria/COMUDE

o. Bo. Lic. Alvaro René García Gar Coordinador COMUDE

"CIUDAD REAL DE SAN JUAN CHAMELCO"